

# **Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal del Congreso**

**Y su comparación con la Oficina de Estudios Económicos e  
impacto regulatorio del Congreso de Perú**

**Rodrigo Lara R.**

# Oficina del Congreso de Perú

- Inserta el análisis y las decisiones de la Oficina como un instancia y etapa del procedimiento legislativo
- Debe emitir opinión sobre todos los proyectos de dictamen elaborados por las comisiones
- La jefatura sería elegida previo concurso público y evaluación de decanos y Banco Central
- Elabora análisis costo-beneficio / brinda asesoría / realiza estudios y análisis de políticas del gobierno / estudios de impacto ex-post de leyes aprobadas

# OATP Colombia

- No está integrada de manera estricta en el procedimiento legislativo. Simplemente presta concepto previo no vinculante a los proyectos legislativos
- Apoya y asesora a los congresistas / realiza estudios economicos
- Tiene acceso al sistema integrado de información financiera (SIIF) - microdatos de cualquier entidad pública.
- Asesora y participa en los debates de presupuesto - Comité consultivo de la regla fiscal / seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo
- Se define en la ley la estructura de la misma / elección de toda su planta previo convocatoria pública y elección del director y subdirector por el Congreso